



Cerro Sombrero, 25 de junio de 2019.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 030/SECCION A.-

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 25 de junio de 2019, de Don Christian Santana, DAF, que solicita decretar Modificación Presupuestaria Interna N° 11 de Gestión.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 001-A, de fecha 02.01.19 que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal de Primavera de Gestión y del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2019, a contar del 01 de enero del 2019.
- 3) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Alcaldicio N° 500 de fecha 17 de abril de 2019, que designa Subrogancia de Secretaria Municipal.

DECRETO

1° ACÉPTASE, la autorización de la Modificación Presupuestaria Interna N° 11 del Presupuesto Municipal 2019, y que a continuación se detalla:

MODIFICACION INTERNA N 11

MAYORES GASTOS

22-04-999-000	OTROS	M\$	2.060	111
22-01-001-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	M\$	500	661
	TOTAL MAYORES GASTOS	M\$	2.560	

22-04-001-000	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	M\$	260	111
22-04-009-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMP.		400	111
22-04-010-000	MATERIALES PARA MANT Y REP. DE INMUEBLES		400	111
22-04-011-000	REPUESTOS Y ACC. PARA MANT Y REP DE VEHICULOS		500	111
22-04-012-000	OTROS MAT. REP Y UTILES DIVERSOS		500	111
22-01-001-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS		500	621
	TOTAL MENORES GASTOS	M\$	2.560	

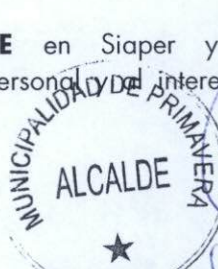
COMUNÍQUESE a la Unidad de finanzas o de personal y del interesado, y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**

REGÍSTRESE en Siaper y Secretaría Municipal,



CLAUDIA REIDEL CÁRCAMO
Secretario Municipal (S)

CRC/GDM/MMB/CSB/ana



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde



Cerro Sombrero, 25 de junio de 2019.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 030/SECCION A.-

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 25 de junio de 2019, de Don Christian Santana, DAF, que solicita decretar Modificación Presupuestaria Interna N° 11 de Gestión.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 001-A, de fecha 02.01.19 que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal de Primavera de Gestión y del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2019, a contar del 01 de enero del 2019.
- 3) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Alcaldicio N° 500 de fecha 17 de abril de 2019, que designa Subrogancia de Secretaria Municipal.

DECRETO

1° ACÉPTASE, la autorización de la Modificación Presupuestaria Interna N° 11 del Presupuesto Municipal 2019, y que a continuación se detalla:

MODIFICACION INTERNA N 11

MAYORES GASTOS

22-04-999-000	OTROS	M\$	2.060	111
22-01-001-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	M\$	500	661
	TOTAL MAYORES GASTOS	M\$	2.560	

22-04-001-000	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	M\$	260	111
22-04-009-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMP.		400	111
22-04-010-000	MATERIALES PARA MANT Y REP. DE INMUEBLES		400	111
22-04-011-000	REPUESTOS Y ACC. PARA MANT Y REP DE VEHICULOS		500	111
22-04-012-000	OTROS MAT. REP Y UTILES DIVERSOS		500	111
22-01-001-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS		500	621
	TOTAL MENORES GASTOS	M\$	2.560	

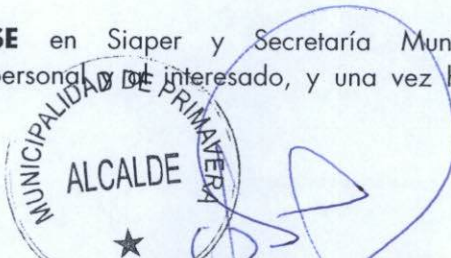
COMUNÍQUESE a la Unidad de finanzas o de personal y de interesado, y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**

REGÍSTRESE en Siaper y Secretaría Municipal,



CLAUDIA REIDEL CÁRCAMO
Secretario Municipal (S)

CRC/GDM/MMG/CSB/eta



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde